

**Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el salón de sesiones, ubicado en las instalaciones de dicho Instituto.**

**Ciudad de México, a 28 de agosto de 2019.**

**El C. Presidente:** Damos inicio a la sesión extraordinaria de este Consejo General, que fue convocada al término de la recién concluida, por lo que le pido al Secretario del Consejo, verifique si hay *quorum* para sesionar.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 19 consejeros y representantes, por lo que existe *quorum* para su realización.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con la sesión.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Por favor le ruego que someta a la consulta del Consejo General la dispensa que propone.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura y los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, para así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Muchas gracias.

Aprobada, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con la sesión.

**El C. Secretario:** El siguiente asunto se refiere al orden del día.

**El C. Presidente:** Señoras y señores consejeros y representantes les consulto a ustedes si hay alguna observación, alguna consideración respecto al orden del día.

Al no haberla, por favor Secretario del Consejo, en votación económica consulte si se aprueba el orden del día.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano, por favor.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que continúe con el primer punto del orden del día.

### **Punto 1**

**El C. Secretario:** El primer punto es el relativo al primer informe sobre el procedimiento de revisión, actualización y sistematización de los padrones de afiliadas y afiliados a los partidos políticos nacionales.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Está a su consideración este primer informe.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Favela.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Consejero Presidente.

Solamente para presentar este informe y hacer un resumen muy breve.

Es el primer informe sobre el procedimiento de revisión, actualización y sistematización de los padrones de afiliadas y afiliados a los partidos políticos nacionales, y éste, se da obviamente en cumplimiento al punto décimo del acuerdo INE/CG33/2019, aprobado por este Consejo General el 23 de enero de este año.

Obviamente, como recordarán, en dicho acuerdo se establecieron las cuatro etapas que deberán observar los partidos políticos nacionales; primero, tiene que haber un aviso de actualización con fecha de inicio, el 1° de febrero de 2019 y de conclusión, el 31 de diciembre del año 2020; en segundo lugar, tendría que haber una revisión de la documentación soporte de la totalidad de las cédulas de afiliación de las afiliadas y afiliados a los partidos políticos, y esto inició el 1° de febrero de este año, y concluyó el 31 de julio, obviamente también de este año etapa materia, precisamente de este informe que hoy se presenta.

También hay otra etapa, que es la ratificación de la voluntad de la militancia con fecha de inicio al 1° de febrero de 2019 y con conclusión al 31 de diciembre próximo, y la cuarta etapa sería la consolidación de padrones que será del 6 de enero al 31 de enero de 2020.

Y así se da cuenta de que en cumplimiento al punto noveno de este acuerdo 33 de 2019, todos los partidos políticos nacionales remitieron su programa de trabajo, en el cual establecieron las actividades, objetivos definidos, líneas de acción, cronograma y metas mensuales en concordancia con las cuatro etapas de procedimiento de revisión, actualización y sistematización de sus padrones.

Respecto de la primera etapa que corresponde al aviso de actualización, se cumplió con esta situación por parte de todos los partidos políticos y la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos verificó esta circunstancia.

Igualmente, en la página de Internet de este Instituto, en el apartado correspondiente a las personas afiliadas a los partidos políticos nacionales, se publicó la leyenda “en revisión y actualización”, así como una breve reseña del proceso de revisión y actualización y sistematización de los padrones de la militancia de los partidos políticos nacionales, a efecto de que la ciudadanía pueda conocer el trámite a realizar en caso de encontrarse en el estatus de en reserva, así como lo referente a la presentación de los formatos de baja ante los órganos delegacionales del Instituto Nacional Electoral y de la propia Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

En relación con la segunda etapa, tocante a la revisión de la documentación soporte de la totalidad de las afiliadas y los afiliados de los partidos políticos nacionales, se informa que todos los partidos también notificaron a la autoridad electoral el avance correspondiente en sus informes mensuales de los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2019.

En cada informe los partidos políticos nacionales informaron las cifras de registros en reserva, de los cuales la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos verificó aquellos que efectivamente se puedan clasificar con ese estatus.

De los registros en reserva informados por los partidos políticos nacionales a la Dirección de Prerrogativas, ésta corroboró que efectivamente formarán parte de la base de datos del Sistema de Verificación del Padrón de Afiliados de los partidos políticos y una vez identificados, se gestionó la publicación de los listados en reserva para su consulta y descarga a través de la salida pública de dicho Sistema en la página de Internet de este Instituto.

Asimismo, la Dirección de Prerrogativas verificó que los partidos políticos que informaron su listado en reserva, hayan dado cumplimiento a la publicación de estos.

Al respecto, también tomando en cuenta el número de afiliados y afiliadas que tenían los partidos políticos al 14 de enero de 2019, datos que están insertos en el considerando 10 del famoso acuerdo 33 de 2019 y los registros que los partidos políticos pusieron en reserva de aquellas personas, respecto de los cuales no tienen la cédula de afiliación correspondiente o documento que lo acredite, entonces los integrantes de la Comisión de Prerrogativas acordamos en la sesión celebrada el día de ayer que con posterioridad a la presentación de este informe, se le indicó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas para que requiriera y apercibiera a los partidos políticos para que en el informe correspondiente al mes de septiembre de este año comuniquen lo relativo al cumplimiento de las acciones que se hayan realizado para la difusión de sus padrones, afiliadas y afiliados, con la clasificación detallada.

Es decir, con el estatus que guardan uno a uno cada una de las ciudadanas y ciudadanos de los registros de sus militantes como válido o en reserva también para hacer pública esa información.

Asimismo, se decidió exhortar a los partidos políticos nacionales para que la publicación de su padrón de militantes, coincida plenamente con la información que obra en el Sistema de Verificación del Padrón de Afiliados de los partidos políticos nacionales.

Y aquí también aprovecho la ocasión para hacerles un recordatorio a los partidos políticos nacionales de que lo que ustedes tienen publicado en su padrón de militantes tiene que coincidir plenamente con lo que está en el Sistema de Verificación del Padrón de Afiliados de los partidos políticos que está en la página del Instituto Nacional Electoral. Y a ustedes les corresponde precisamente mantener actualizada esa información.

También en este informe se hace referencia a la aplicación móvil que permite recabar los datos e integrar el expediente electrónico que acredite la voluntad de la ciudadanía para afiliarse, ratificar o refrendar su militancia a los partidos políticos nacionales destacando que el partido de la Revolución Democrática, el Partido Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano, optaron por utilizar esta aplicación diseñada por el Instituto Nacional Electoral.

Por último, también respecto de las acciones realizadas para dar cumplimiento a lo acordado por este Consejo General en relación con la implementación de un mecanismo para que la ciudadanía conociera de este procedimiento de actualización de los padrones de los partidos políticos y también de la posibilidad de desafiliarse a alguno de ellos mediante la presentación de un formato de baja en cualquier oficina del Instituto Nacional Electoral, se informa que al 31 de julio de 2019, se han recibido 703 formatos de baja a los partidos políticos nacionales en las Juntas del Instituto Nacional Electoral o en las oficinas o en los módulos de atención ciudadana.

También se resalta que el trámite que se le dio a estos formatos de baja y que los partidos políticos ya procedieron precisamente a dar de baja estos registros que ellos tenían como militantes en sus padrones correspondientes.

Agradezco su atención, gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Adriana Favela.

Tiene el uso de la palabra la Ciudadana Marcela Guerra Castillo.

**La C. Marcela Guerra Castillo:** Gracias, Consejero Presidente.

Nada más en razón de este punto que es precisamente la presentación de este primer informe sobre el procedimiento de revisión, actualización y sistematización de los padrones de afiliadas y afiliados de los partidos políticos nacionales.

Este logro que se dio con el acuerdo del 23 de enero de 2019, nada más recordar y hacer un poco de memoria que fue un trabajo arduo por parte de la voluntad política que tuvieron a bien los consejeros, y además el de escuchar y de comulgar en un diálogo permanente con los partidos políticos y que se concretó el 23 de enero de este año.

Y nada más refrendar el compromiso del Partido Revolucionario Institucional para cumplir con las cuatro etapas, que ahora ya llevamos cumplidas dos, así lo dicta la página cinco y la página 14 de este propio informe, y nos congratulamos de ello de estar cumpliendo con lo que nos comprometimos para vitalizar y modernizar nuestros padrones, porque finalmente los padrones de militantes son el corazón de los partidos. No puedo concebir un partido sin militantes, digo, creo que ha habido algunos casos que hay partidos que no tienen militantes; pero finalmente no son los que están aquí presentes.

Sí quiero decir y volver a reconocer a las consejeras y los consejeros electorales esta voluntad para seguir mejorando la vida interna partidaria en el Sistema Nacional de Partidos.

Es cuanto, muchas gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, señora representante.

Si no hay más intervenciones damos por recibido este primer informe.

Le pido al Secretario del Consejo que continuemos con el siguiente punto.

## **Punto 2**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se instruye a la Junta General Ejecutiva y al Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los trabajos de distritación local del estado de Sinaloa, suspender los trabajos de

distribución electoral local de dicha entidad, hasta se publique en el periódico oficial del Estado la reforma, del decreto 105 sobre la nueva integración del Congreso del estado de Sinaloa.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

**El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Para presentar de manera muy breve un proyecto de acuerdo que se trae a la consideración de este Consejo General, que fue en su momento presentado a la consideración de la Comisión del Registro Federal de Electores, y posteriormente a la Junta General Ejecutiva.

De manera conjunta, tanto la Comisión como la Junta, estamos proponiendo que este Consejo General le ordene a la Junta General Ejecutiva suspender los trabajos de distribución del estado de Sinaloa que hace dos meses fueron ordenados, en atención a que hace unos días, el 31 de julio para ser exactos, el Congreso del estado de Sinaloa aprobó una reforma a los artículos transitorios de una reforma previa en esta materia, que obligaron a una distribución para este proceso electoral que sigue.

Ahora lo que ha establecido el Congreso del estado es que la nueva distribución de Sinaloa, que reduce a 18 los originales 24 distritos de esa entidad federativa, entre en vigor hasta el proceso electoral del año de 2024.

Así que en ese entendido ya no habría razón para que la Junta General Ejecutiva avance con este punto.

Entonces, quiero señalar primero que el proyecto de acuerdo está diciéndole a la Junta: “suspende hasta en tanto se publique el decreto de modificaciones constitucionales”, y si se publica ese decreto, por consecuencia debe suspender el punto segundo de manera definitiva estos trabajos.

En su momento, se presentaría el informe a este Consejo General, pero éste es el sentido del proyecto de acuerdo, insisto, en términos incluso de una prevención que nosotros mismos señalamos en esta mesa del Consejo General cuando hace dos meses se trajo el acuerdo para ordenarle a la Junta que iniciara los trabajos, y se integró en esa ocasión al Comité Técnico de Distribución.

En consecuencia, ahora la Junta y el Comité deberán suspender estas actividades e, insisto, de promulgarse el decreto de modificaciones que manda hasta el 2024 esta entrada en vigor de la nueva distribución, entonces se debe cancelar de manera definitiva.

Eso es todo, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Marco Antonio Baños.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo tome la votación que corresponde.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 2.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano, si son tan amables.

Aprobado, por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Realice las gestiones necesarias para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Continúe con el siguiente punto, del orden del día.

### **Punto 3**

**El C. Secretario:** El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la designación de la Consejera Presidenta provisional del Instituto Electoral del estado de Puebla.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

**El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

De manera muy breve, solo para mencionar que estamos aplicando una disposición del Reglamento de designación de los consejeros presidentes y presidentas, o consejeras y consejeros electorales de los Órganos Electorales Locales, en este caso, en Puebla. Se recibió una renuncia del entonces presidente, que entró en vigor a partir del día 26 de agosto de este mismo año, y por consecuencia hay urgencia de designar a quien provisionalmente se haría cargo de estas actividades, habida cuenta que el próximo viernes el Consejo General del OPLE del estado de Puebla debe aprobar el proyecto de presupuesto que se debe remitir al titular del ejecutivo estatal y, a su vez, al congreso del estado.

Así que se está proponiendo a la consejera Sofía Marisol Martínez, quien ha sido revisada en cuanto a su trayectoria, a su perfil, por la Comisión de Vinculación y es la

propuesta que estamos trayendo para esta designación provisional a efecto de luego, desahogar el correspondiente proceso de selección.

Es todo, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Marco Antonio Baños.

Si no hay más intervenciones, por favor, Secretario del Consejo, tome la votación que corresponde.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto número 3.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado, por unanimidad, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que continúe con el siguiente punto.

#### **Punto 4**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las convocatorias para la selección y designación de las consejeras o consejeros presidentes de los organismos públicos locales de Puebla, Nayarit y Michoacán.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

**El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** De manera muy breve, Consejero Presidente, para decir que habiéndose recibido las renunciaciones de los titulares de los órganos electorales de los estados de Puebla, de Nayarit y de Michoacán, la Comisión de Vinculación considera pertinente proponerle a este Consejo General iniciar los procesos de selección habida cuenta de que tenemos un concurso en marcha y podríamos empatar las actividades de este concurso y generar, hay que decirlo con claridad, algunas economías de los recursos presupuestales de la institución.

Esa es la razón por la cual está proponiéndose esto y sólo quisiera agregar que voy a entregarle al Secretario Ejecutivo una propuesta para que se modifique el plazo nada más de la posibilidad o del periodo de inscripción de los aspirantes que podría ampliarse 3 días más a las 3 semanas originales propuestas por la Comisión de Vinculación y, obviamente, ajustar en menor medida el resto de las actividades para



que terminemos como está previsto en todo el concurso a finales del mes de enero con las designaciones correspondientes de la vacantes que originalmente convocamos y ahora estos 3 casos.

Entonces, está a consideración del Consejo General, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejero electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez González.

**El C. Maestro Pedro Vázquez González:** Gracias, Consejero Presidente.

De nueva cuenta, buenas tardes, señoras y señores.

Se nos presenta el proyecto de acuerdo de este Consejo General por el que se aprueban las convocatorias para la selección y designación de las y los consejeros presidentes de los organismos públicos locales de Puebla, Nayarit y Michoacán.

Lo anterior, como ya se señaló, derivado de las renunciaciones presentadas por los consejeros presidentes, por así convenir a sus intereses.

Sobre este tema no consideramos prudente abrir algún debate, pero, bueno.

Paso a lo siguiente.

Ahora bien, el artículo 101, numeral 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece claramente que si la vacante ocurre durante los primeros 4 años del encargo se elegirá un sustituto para concluir el periodo y si la falta ocurre dentro de los últimos 3 años, se elegirá a un consejero para un nuevo periodo.

En el caso del Consejero Presidente del organismo público local en Nayarit, fue electo para un periodo de 7 años a partir del 3 de noviembre de 2015.

En su renuncia, el Doctor Celso Valderrama Delgado, manifestó que los efectos de su renuncia serían a partir del primero de septiembre del año 2019. Y en este punto se actualiza el supuesto establecido en el artículo 101 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Y procediendo a revisar la convocatoria identificada como el anexo II y que forma parte del presente proyecto de acuerdo en su segunda base, se establece que el cargo que se elegirá es de Consejero o Consejera Presidente por un periodo de siete años; y, con ello, entendemos que se contraviene lo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el artículo de referencia.

Del mismo modo, es el caso del Consejero Presidente del OPLE de Puebla, que fue electo para un periodo de siete años a partir del 3 de noviembre de 2015, el Maestro

Jacinto Herrera Ceraguionga, presentó su escrito de renuncia y que surtirá efectos a partir del 26 de agosto de este año.

De igual manera, revisando la convocatoria identificada como anexo I y que forma parte del presente proyecto de acuerdo en su base segunda, establece en la convocatoria que en el cargo será elegido un Consejero o Consejera Presidente por un periodo de siete años y con ello vuelve a contravenirse lo establecido en la LGIPE en su artículo 101.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, Consejero Presidente, solicito a las y los consejeros de este Consejo General y con fundamento en los principios rectores de certeza y legalidad, proceder a hacer las modificaciones al presente proyecto de acuerdo y, en específico, a las convocatorias de Nayarit y Puebla para que estén acorde a lo establecido en la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Y le entrego a la Secretaría Ejecutiva la propuesta de modificaciones que ya he planteado y que pudieran ser consideradas al momento de su aprobación.

En la convocatoria dice y también damos la propuesta de lo que debe de decir, corriendo el periodo que en este momento acabo de plantear.

Por su atención gracias.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

**El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

De manera breve para agradecer la reflexión del representante del Partido del Trabajo, pero sí quisiera señalar que concretamente se opta por el periodo de siete años para los casos mencionados de Nayarit y de Puebla porque la designación se va a realizar hasta el mes de enero. Es decir, ahora lo que va a ocurrir, como ya se votó en el caso de Puebla, hay una presidencia provisional que iría hasta el momento que designemos al titular.

Y en el caso concreto de Nayarit, tendríamos que traer un acuerdo de estas mismas características y, por consecuencia, igual a ese periodo se debe sumar al periodo final, en el cual va a hacerse la designación final.

Si se hace de esta manera, evidentemente estaremos dentro del segundo supuesto. Es decir, que estamos dentro de los últimos 3 años y, por consecuencia, la designación puede ser por 7.

Y, dos, hemos utilizado ya este criterio concretamente para la designación en el caso de la presidencia de Tamaulipas.

Y me parece que estamos, insisto, con los precedentes y hay una razón de interpretación legal en este material, por lo cual me permito sostener la propuesta para que sea por siete años.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Marco Antonio Baños.

Al no haber más intervenciones, le pido al Secretario del Consejo que tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 4, tomando en consideración la adenda que fue circulada previamente.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, se agotaron los asuntos del orden del día de esta sesión, por lo que les agradezco a todos ustedes su presencia.

Muy buenas tardes.

--- o0o ---